



Seofo

DECRETO ALCALDICIO N° 951 /
PADRE HURTADO, 8 MAYO 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO, el cual tiene por objetivo las reparaciones de las viviendas de 6 familias de la comuna de Padre Hurtado, correspondiente a las distintas soluciones constructivas, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas y demás documentos, que se entienden forman parte integral de esta Licitación. ✓
- 2.- La Resolución Exenta N° 2324, de fecha 13 de septiembre 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana (SEREMI RM) de Desarrollo Social y Familia, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria Año 2023, suscrito con fecha 01 de septiembre 2023 entre la SEREMI RM y la Municipalidad de Padre Hurtado, para la ejecución de un proyecto en dicha comuna en el marco del Programa Habitabilidad Chile Solidario, en su versión 2023. ✓
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1815, de fecha 26 septiembre 2023, Que Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 01, septiembre de 2023 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución de un proyecto en dicha comuna en el marco del Programa Habitabilidad Chile Solidario, en su versión año 2023. ✓
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 06 de abril 2024 del encargado del programa Habitabilidad, que certifica que a la fecha del citado documento se certifica un presupuesto de \$ 20.601.108 (veinte millones seiscientos un mil ciento y seis millones cuatrocientos veintiséis mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos), con imputación a la cuenta N° 114-05-30-013 "Programa Habitabilidad 2023". ✓
- 4.- El Memorandum N° 184, de fecha 08 abril de 2024, de la Dirección Desarrollo Social al Secretario Comunal de Planificación, donde remite antecedentes efectos de gestionar la licitación pública correspondiente para la ejecución del Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2023, Comuna Padre Hurtado, por un monto total \$ 20.601.108 (veinte millones seiscientos un mil ciento ocho pesos), IVA incluido.
- 5.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Bases Técnicas de la licitación pública "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO". ✓
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha de 30 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldías del Señor Alcalde al Administrador Municipal y Director Jurídico. ✓





DECRETO

08 MAYO 2024

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "PROYECTO HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2023, COMUNA PADRE HURTADO. ✓
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO". ✓
- 3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO". ✓
- 4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública. ✓
- 5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los:
subroguen: Profesional de SECPLA, ✓ Profesional de Asesoría Jurídica ✓ y Profesional de la Dirección de Desarrollo Social. ✓
- 6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, ✓ Director de Asesoría Jurídica, ✓ Secretario Comunal de Planificación, ✓ Director de Obras Municipales ✓ y Directora de Desarrollo Social. ✓
- 7.- IMPUTESE, los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria correspondiente N°114-05-30-013 "Programa Habitabilidad 2023". ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



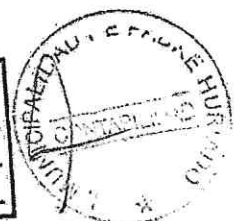
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN/Secretario Municipal/ CONTROL JURIDICO/DAF/SECPLA/DAF.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- DOM
- DAF
- DIDESO
- SECPLA (2).

FECHA	22 ABR 2024
ITEM N°	1140530013
ALDO DISPONIBLE	\$27.046.008





ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO”

FICHA DE LICITACIÓN N° 3824-16-LE24

En Padre Hurtado, a 30 de mayo de 2024, se realiza la apertura de la Licitación Pública “PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO” ID 3824-16-LE24,, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Apertura formada por Profesional de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Asesoría Jurídica, Profesional de la Dirección de Desarrollo Social, donde se observa que se presentan 3 ofertas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, las que se detallan a continuación.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	BE ARQUITECTOS SPA RUT 76.050.236-7	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA RUT 77.617.881-0	SERVOMAC SPA RUT 76.638.901-5
Visita a Terreno de carácter Obligatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural, Persona Jurídica y Unión Temporal de Proveedores (UTP)	Proveedor con estado HÁBIL según Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores	Proveedor con estado HÁBIL según Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores	Proveedor con estado HÁBIL según Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores
a) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): corresponden a la identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el Representante Legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE:



Persona Natural			
a)	Copia de Cédula de Identidad (vigente).	-	-
b)	Copia del Formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).	-	-
Persona Jurídica			
a)	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE	-
b)	Certificado de Vigencia y/o sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO SIN LA VIGENCIA REQUERIDA	-
c)	Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación (si hay más de un representante legal deben venir los formatos firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el Formato correspondiente).	NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO SIN LA VIGENCIA REQUERIDA	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659			
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	-	CUMPLE
b)	Certificado de Estatuto actualizado.	-	CUMPLE
c)	Certificado de Anotaciones.	-	CUMPLE
			NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO REQUERIDO



ANEXOS TÉCNICOS	BE ARQUITECTOS SPA RUT 76.050.236-7	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA RUT 77.617.881-0	SERVOMAC SPA RUT 76.638.901-5
<p>a) Formato N°2 Nómima de contratos ejecutados por el proponente, en donde se hayan realizado obras de similares características. La experiencia a evaluar será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se entenderán como obras de similares características aquellas donde se ejecuten trabajos de construcción, mejoramiento y/o reparación de viviendas y/o edificios habitacionales. Adicionalmente deberá adjuntar a la nómina, los respectivos contratos, órdenes de compra con recepción conforme, Actas de Recepción o certificados de experiencia firmados por el mandante. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. Los documentos presentados deben dar cuenta, como mínimo, del nombre del proyecto, m2 de edificación y el tipo de obras contratadas.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO N°2 SOLICITADO, ADJUNTANDO SÓLO DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE 60 DÍAS CORRIDOS</p>	<p>CUMPLE 59 DÍAS CORRIDOS</p>	<p>CUMPLE 25 DÍAS CORRIDOS</p>

ANEXOS ECONÓMICOS	BE ARQUITECTOS SPA RUT 76.050.236-7	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA RUT 77.617.881-0	SERVOMAC SPA RUT 76.638.901-5
<p>a) Formatos N°3.A.; N°3.B.; N°3.C.;N°3.D.; N°3.E.; N°3.F.; Presupuesto detallado por cada vivienda Beneficiaria, en los que los proponentes determinarán las cantidades de obras, precios unitarios y precios totales por cada vivienda a intervenir. La suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato N°4.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>- LA SUMATORIA DE LOS PRESUPUESTOS DETALLADOS NO COINCIDE CON LA OFERTA ECONÓMICA TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) CONSIGNADA EN EL FORMATO N°4.</p> <p>- NO CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE ÍTEMS DE LOS ITEMIZADOS OFICIALES EN EL FORMATO N°3. B.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>LA SUMATORIA DE LOS PRESUPUESTOS DETALLADOS NO COINCIDE CON LA OFERTA ECONÓMICA TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) CONSIGNADA EN EL FORMATO N°4.</p> <p>- NO CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE ÍTEMS DE LOS ITEMIZADOS OFICIALES EN LOS FORMATOS N°3. B.; 3. C.; 3. D.; 3. E.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Formato N°4. Oferta Económica por la totalidad del proyecto y Plazo de Ejecución, en el cual se incluirá la Oferta Económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con IVA incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6. de las presentes Bases Administrativas. El plazo en ningún caso podrá exceder de 60 días corridos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>\$20.557.250.- IVA INCLUIDO. 60 DÍAS CORRIDOS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>\$20.598.900.- IVA INCLUIDO 59 DÍAS CORRIDOS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>\$20.267.224.- IVA INCLUIDO 25 DÍAS CORRIDOS</p>

OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3824-16-LE24 "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA DE PADRE HURTADO" informa a los proponentes lo siguiente:

1.- **BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7:** oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, en razón que presenta Anexos Económicos del numeral 7.4., letra a) Formatos N°3.A.; N°3.B.; 3.C.; 3.D.; 3.E.; 3.F.; Presupuesto Detallado por cada Vivienda Beneficiaria, completados en forma incorrecta, dado que registra los valores totales netos en cada uno de los referidos Formatos, siendo que en las Bases Administrativas se establece literalmente que "la suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato N°4", cuestión que no se verifica al realizar la operación correspondiente; además, al revisar el Formato N°3. B., presentado por el



oferente en comentario y compararlo con el itemizado oficial publicado, es posible comprobar que no contempla el ítem (solución constructiva) denominada "ACCESIBILIDAD". Dado lo anterior, y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 8, Aceptación o Rechazo de las Ofertas, que señala textual "la Municipalidad de Padre Hurtado deberá RECHAZAR las ofertas que omitan los anexos señalados en el siguiente punto: ANEXOS ECONÓMICOS. Que no presenten Formato Nº3 y/o Formato Nº4, y/o que estos vengán completados de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas", es que se considera la oferta del oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, fuera de bases, siendo rechazada, con lo que no continúa en el presente proceso licitatorio.

Por otra parte, se deja constancia que el oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, no cumple con los Anexos Administrativos solicitados en el numeral 7.2.3. letras b) y c), dado que presenta los documentos sin la vigencia solicitada de tener una antigüedad no mayor a 60 días corridos desde la fecha de apertura de la presente licitación. Por último, se deja constancia que proveedor no cumple con presentar el Anexo Técnico solicitado en el numeral 7.3., letra a) Formato Nº2.

2.- **CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA, RUT 77.617.881-0:** oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, en razón que presenta Anexos Económicos del numeral 7.4., letra a) Formatos Nº3.A.; Nº3.B.; 3.C.; 3.D.; 3.E.; 3.F.; Presupuesto Detallado por cada Vivienda Beneficiaria, completados en forma incorrecta, dado que registra los valores totales netos en cada uno de los referidos Formatos, siendo que en las Bases Administrativas se establece literalmente que "la suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato Nº4", cuestión que no se verifica al realizar la operación correspondiente; además, al revisar los Formatos antes indicados, y compararlos con los itemizados oficiales publicados, es posible comprobar que en el caso del Formato Nº3.B. no contempla los ítems denominados "EXCRETAS", "ACCESIBILIDAD" Y ACCESOS EXTERIORES"; en el caso del Formato Nº3.C. no contempla ítem denominado "ACCESIBILIDAD"; en el caso del Formato Nº3.4. no contempla ítem denominado "ACCESIBILIDAD"; mientras que en el caso del Formato Nº3.E. no se contempla el ítem denominado "AGUA". Dado lo anterior, y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 8, Aceptación o Rechazo de las Ofertas, que señala textual "la Municipalidad de Padre Hurtado deberá RECHAZAR las ofertas que omitan los anexos señalados en el siguiente punto: ANEXOS ECONÓMICOS. Que no presenten Formato Nº3 y/o Formato Nº4, y/o que estos vengán completados de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas", es que se considera la oferta del oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, fuera de bases, siendo rechazada, con lo que no continúa en el presente proceso licitatorio.

3.- **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5:** oferente no cumple con presentar el anexo administrativo solicitado en el numeral 7.2.4., letra c) Certificado de Anotaciones, razón por la que se solicita aclarar y/o presentar los referidos antecedentes en la etapa de aclaraciones de las ofertas.

CONCLUSIONES:

2.- El oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5;** presenta omisión formal en la presentación de su ofertas razón por la que se le solicita aclarar y/o presentar antecedente indicado en el acápite OBSERVACIONES de la presente acta, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.

3.- Los oferentes **BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7; CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA, RUT 77.617.881-0;** presentan errores u omisiones de fondo en la presentación de sus ofertas, con lo que se procede al rechazo de las mismas, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

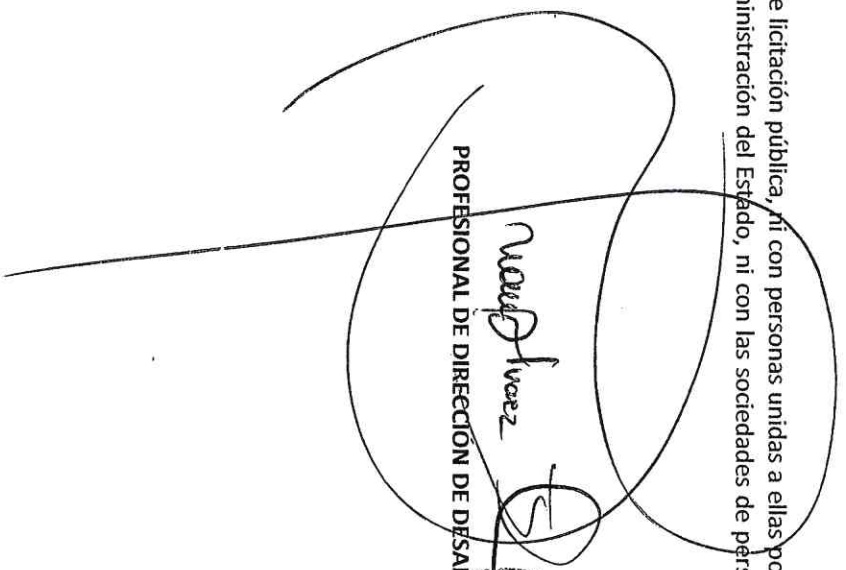


DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas que participan en la presente licitación pública, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con las sociedades de personas de las que aquellos o éstas forman parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
UNIDAD DE LICITACIONES
DIRECCIÓN PROFESIONAL SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V.º B.º
ASESORIA JURÍDICA
PROFESIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO


JUAN ALVAREZ ESPINOZA
PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



SEGUNDA ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“PROYECTO HABIBILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO”

FICHA DE LICITACIÓN N° 3824-16-LE24

En Padre Hurtado, a 12 de junio de 2024, se realiza la segunda apertura de la Licitación Pública “PROYECTO HABIBILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO” ID 3824-16-LE24, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Apertura formada por Profesional de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Asesoría Jurídica, Profesional de la Dirección de Desarrollo Social.

De acuerdo a lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública en análisis, se solicitó al oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5**, aclarar y/o presentar antecedente en la etapa de Aclaraciones de las ofertas, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.

Cabe establecer, además, que los oferentes **BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7**; **CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA, RUT 77.617.881-0**; presentan errores u omisiones de fondo en la presentación de sus ofertas, con lo que se procede al rechazo de las mismas, declarándose inadmisibles, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SERVOMAC SPA RUT 76.638.901-5
Visita a Terreno de carácter Obligatoria	CUMPLE
Persona Natural, Persona Jurídica y Unión Temporal de Proveedores (UTP)	Proveedor con estado HÁBIL según Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

<p>a) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): corresponden a la identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el Representante Legal del oferente.</p>	<p>CUMPLE:</p>
<p>a) Copia de Cédula de Identidad (vigente).</p>	<p>-</p>
<p>b) Copia del Formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).</p>	<p>-</p>
<p>a) Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.</p>	<p>-</p>
<p>b) Certificado de Vigencia y/o sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.</p>	<p>-</p>
<p>c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación (sí hay más de un representante legal deben venir los formatos firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el Formato correspondiente).</p>	<p>-</p>
<p>a) Certificado de vigencia de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Certificado de Estatuto actualizado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c) Certificado de Anotaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>



ANEXOS TÉCNICOS	SERVOMAC SPA RUT 76.638.901-5
<p>a) Formato Nº2 Nómina de contratos ejecutados por el proponente, en donde se hayan realizado obras de similares características. La experiencia a evaluar será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se entenderán como obras de similares características aquellas donde se ejecuten trabajos de construcción, mejoramiento y/o reparación de viviendas y/o edificios habitacionales. Adicionalmente deberá adjuntar a la nómina, los respectivos contratos, órdenes de compra con recepción conforme, Actas de Recepción o certificados de experiencia firmados por el mandante. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. Los documentos presentados deben dar cuenta, como mínimo, del nombre del proyecto, m2 de la edificación y el tipo de obras contratadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE 25 DÍAS CORRIDOS</p>

ANEXOS ECONÓMICOS	SERVOMIAC SPA RUT 76.638.901-5
<p>a) Formatos N°3.A.; N°3.B.; N°3.C.; N°3.D.; N°3.E.; N°3.F.; Presupuesto detallado por cada vivienda Beneficiaria, en los que los proponentes determinarán las cantidades de obras, precios unitarios y precios totales por cada vivienda a intervenir. La suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato N°4.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
<p>b) Formato N°4. Oferta Económica por la totalidad del proyecto y Plazo de Ejecución, en el cual se incluirá la Oferta Económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con IVA incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6. de las presentes Bases Administrativas. El plazo en ningún caso podrá exceder de 60 días corridos.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">\$20.267.224.- IVA INCLUIDO 25 DÍAS CORRIDOS</p>

OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3824-16-LE24 "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA DE PADRE HURTADO" informa a los proponentes lo siguiente:

- 1.- **SERVOMIAC SPA, RUT 76.638.901-5:** se deja constancia que oferente cumple con presentar, en el plazo otorgado para tales efectos, el anexo administrativo del numeral 7.2.4., letra c) Certificado de Anotaciones, solicitado por la Comisión de Apertura en la etapa de Aclaraciones de las ofertas, indicando en su presentación que dicho antecedente había sido ingresado en primera instancia, ante lo cual se procedió a revisar nuevamente los documentos adjuntados por el proveedor en la etapa de apertura de las ofertas, verificándose que el antecedente Certificado de Anotaciones efectivamente había sido adjuntado dentro de su propuesta en primera instancia. Dado lo anterior, se establece por esta Comisión de Apertura que el oferente SERVOMIAC SPA, RUT



76.638.901-5, cumple con presentar todos los antecedentes requeridos en primera instancia, no considerándose para todos los efectos la Aclaración solicitada en el Acta de Apertura, estableciéndose que oferente presenta la totalidad de los antecedentes de admisibilidad de la oferta en primera instancia, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas, sin considerar para los efectos de la referida evaluación el antecedente solicitado en la etapa de aclaratorias de las ofertas.

CONCLUSIONES:

1.- El oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5** cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, accediendo a la etapa de evaluación de la presente Licitación Pública.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas que participan en la presente licitación pública, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con las sociedades de personas de las que aquellos o éstas forman parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]
PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO



[Handwritten signature]
PROFESIONAL DE ASESORIA JURÍDICA





Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

MEMORANDUM N° 331 / 2024

A : LEONARDO FARIÁS CANALES
ALCALDE (S)

DE : COMISIÓN DE EVALUACION "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO", LICITACIÓN PÚBLICA ID 3824-16-LE24.

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION.

Padre Hurtado,

25 JUN 2024

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Se reúne la Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO", ID 3824-16-LE24, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de los integrantes de la referida Comisión de Evaluación Técnica, éstos son, el Administrador Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales y Directora de Desarrollo Social.

I. En atención al Acta de Apertura de fecha 30 de mayo de 2024, y a la Segunda Acta de Apertura de fecha 12 de junio de 2024, se presentaron 3 oferentes a la presente licitación pública a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de lo que se concluye lo siguiente:

1.- **BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7:** oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, en razón que presenta Anexos Económicos del numeral 7.4., letra a) Formatos N°3.A.; N°3.B.; 3.C.; 3.D.; 3.E.; 3.F.; Presupuesto Detallado por cada Vivienda Beneficiaria, completados en forma incorrecta, dado que registra los valores totales netos en cada uno de los referidos Formatos, siendo que en las Bases Administrativas se establece literalmente que "la suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato N°4", cuestión que no se verifica al realizar la operación correspondiente; además, al revisar el Formato N°3.B., presentado por el oferente en comento y compararlo con el itemizado oficial publicado, es posible comprobar que no contempla el ítem (solución constructiva) denominada "ACCESIBILIDAD". Dado lo anterior, y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 8, Aceptación o Rechazo de las Ofertas, que señala textual "la Municipalidad de Padre Hurtado deberá RECHAZAR las ofertas que omitan los anexos señalados en el siguiente punto: ANEXOS ECONÓMICOS. Que no presenten Formato N°3 y/o Formato N°4, y/o que estos vengán completados de manera



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas”, es que se considera la oferta del oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, fuera de bases, siendo rechazada, con lo que no continúa en el presente proceso licitatorio.

Por otra parte, se deja constancia que el oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, no cumple con los Anexos Administrativos solicitados en el numeral 7.2.3. letras b) y c), dado que presenta los documentos sin la vigencia solicitada de tener una antigüedad no mayor a 60 días corridos desde la fecha de apertura de la presente licitación. Por último, se deja constancia que proveedor no cumple con presentar el Anexo Técnico solicitado en el numeral 7.3., letra a) Formato N°2.

2.- CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA, RUT 77.617.881-0: oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, en razón que presenta Anexos Económicos del numeral 7.4., letra a) Formatos N°3.A.; N°3.B.; 3.C.; 3.D.; 3.E.; 3.F.; Presupuesto Detallado por cada Vivienda Beneficiaria, completados en forma incorrecta, dado que registra los valores totales netos en cada uno de los referidos Formatos, siendo que en las Bases Administrativas se establece literalmente que *“la suma de los totales de los seis (6) presupuestos detallados deberá coincidir con la oferta económica total (impuestos incluidos) consignada en el Formato N°4”*, cuestión que no se verifica al realizar la operación correspondiente; además, al revisar los Formatos antes indicados, y compararlos con los itemizados oficiales publicados, es posible comprobar que en el caso del Formato N°3.B. no contempla los ítems denominadas “EXCRETAS”, “ACCESIBILIDAD” Y ACCESOS EXTERIORES”, en el caso del Formato N°3.C. no contempla ítem denominado “ACCESIBILIDAD”; en el caso del Formato N°3.4. no contempla ítem denominado “ACCESIBILIDAD”; mientras que en el caso del Formato N°3.E. no se contempla el ítem denominado “AGUA”. Dado lo anterior, y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 8, Aceptación o Rechazo de las Ofertas, que señala textual *“la Municipalidad de Padre Hurtado deberá RECHAZAR las ofertas que omitan los anexos señalados en el siguiente punto: ANEXOS ECONÓMICOS. Que no presenten Formato N°3 y/o Formato N°4, y/o que estos vengán completados de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas”*, es que se considera la oferta del oferente BE ARQUITECTOS SPA, RUT 76.050.236-7, fuera de bases, siendo rechazada, con lo que no continúa en el presente proceso licitatorio.

3.- SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5: se deja constancia que oferente cumple con presentar, en el plazo otorgado para tales efectos, el anexo administrativo del numeral 7.2.4., letra c) Certificado de Anotaciones, solicitado por la Comisión de Apertura en la etapa de Aclaraciones de las ofertas, indicando en su presentación que dicho antecedente había sido ingresado en primera instancia, ante lo cual se procedió a revisar nuevamente los documentos adjuntados por el proveedor en la etapa de apertura de las ofertas, verificándose que el antecedente Certificado de Anotaciones efectivamente había sido adjuntado dentro de su propuesta en primera instancia. Dado lo anterior, se establece por esta Comisión de Apertura que el oferente SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5, cumple con presentar todos los antecedentes requeridos en primera instancia, no considerándose para todos los efectos la Aclaración solicitada en el Acta de Apertura, estableciéndose que oferente



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

presenta la totalidad de los antecedentes de admisibilidad de la oferta en primera instancia, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas, sin considerar para los efectos de la referida evaluación el antecedente solicitado en la etapa de aclaratorias de las ofertas.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la apertura electrónica a través del Portal, se procederá con la evaluación de las ofertas ingresadas que sean ADMISIBLES. Sólo los oferentes que sean admisibles calificarán para el proceso de evaluación, cuyas ofertas serán evaluadas a través de las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA (EX)	40
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	10
TOTAL PONDERADORES		100%

A.1) CRITERIO 1: OFERTA ECONOMICA (70%):

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis del Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, asignándose puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta Económica (OE)} = \left(\frac{\text{Puntaje Oferta mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,5$$



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°4, el cual deberá coincidir con el señalado en el Formato N°3.

Si existe una discrepancia entre el monto ingresado en el portal y el del Formato Presupuesto Detallado por cada Vivienda (Formato N°3-A, N°3-B, N°3-C, N°3-D, N°3-E y 3-F), prevalecerá el del Formato.

A.2) CRITERIO 2: EXPERIENCIA (40%):

Lo datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°2. Todas las entidades postulantes, empresa o persona natural, se evaluarán favorablemente con una experiencia demostrable mínima de 2 proyectos ejecutados en el área de trabajos de construcción, mejoramiento y/o reparación de viviendas y/o edificios habitacionales; la experiencia evaluada será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura); de no cumplir con este criterio no obtendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar con órdenes de compra con recepción conforme, Acta de Recepción Conforme o Certificados de Experiencia firmados por el Mandante. La experiencia declarada en el Formato N°2 que no sea acreditada de la forma antes señalada, no será considerada en la evaluación de este criterio.

PARÁMETRO	PUNTAJE
9 Proyectos ejecutados y más	100
Entre 6 y 8 proyectos ejecutados y demostrables realizados de la misma índole a la cual postula.	75
Entre 2 y 5 proyectos ejecutados y demostrables realizados de la misma índole a la cual postula.	50
Menos de 2 proyectos ejecutados y realizados de la misma índole a la cual se postula	0

Puntaje Experiencia (EX) = Puntaje Tabla x 0,40



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

A.3) CRITERIO 3: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%):

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Puntaje de Cumplimiento de Requisitos Formales (CR) = Puntaje Tabla x 0,10



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

B) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

i) **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5.**

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	PUNTOS
1	OFERTA ECONÓMICA	50	Valor Total IVA Incluido Ofertado: \$20.267.224.- Fórmula: (Oferta mínima / Oferta Evaluada) x 100 x 0.50 (20.267.224 / 20.267.224) x 100 x 0,50 = 50	50 ✓
2	EXPERIENCIA	40	Declara y acredita según lo solicitado (a través de Certificados firmados por los Mandantes) 14 proyectos ejecutados y demostrables de la misma índole a la cual postula durante los últimos 5 años. 9 Proyectos ejecutados y más: 100 Puntos. Ponderación: 100 x 0,40 = 40	40 ✓
3	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10	Presenta oportunamente la totalidad de antecedentes requeridos. Puntaje: 100 Puntos. Ponderación: 100 x 0.10 = 10	10 ✓
PUNTAJE TOTAL				100 ✓



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Departamento de Licitaciones

OBSERVACIONES: la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública “**PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO**”, ID 3824-16-LE24, informa lo siguiente:

- 1 El oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5**, presenta oferta que cumple técnicamente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la presente licitación, concurriendo a la Visita a Terreno de carácter Obligatoria para conocer la situación de las viviendas a intervenir. Luego, presenta oferta económica que se ajusta al presupuesto disponible, siendo la única y, por lo tanto, la más económica que accede a esta etapa de evaluación. En tanto, dentro del criterio Experiencia obtiene el máximo puntaje de acuerdo a los proyectos declarados y debidamente acreditados, según lo establecido en las Bases Administrativas. Por último, presenta la totalidad de antecedente en primera instancia, con lo que obtiene el máximo puntaje posible en dicho criterio. En resumen obtiene el máximo puntaje total posible de 100 puntos. Cabe señalar que el monto total ofertado es de **\$20.267.224.- IVA incluido**, en un plazo de ejecución de **25 días corridos**

C) CONCLUSIONES


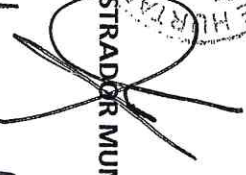
Realizada la evaluación de la presente Licitación Pública, cabe concluir que el oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5**, obtiene el máximo puntaje posible en la suma de los tres criterios de evaluación de las ofertas con 100 puntos, enmarcándose su oferta económica dentro del presupuesto disponible lo que se considera conveniente para los fines municipales, especialmente para las proyecciones de la Municipalidad, con lo que, esta Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública “**PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO**”, ID 3824-16-LE24, al referido oferente **SERVOMAC SPA, RUT 76.638.901-5**, por un monto total de **\$20.267.224.-** (veinte millones doscientos sesenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución total de **25 días corridos**.

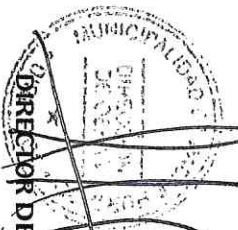
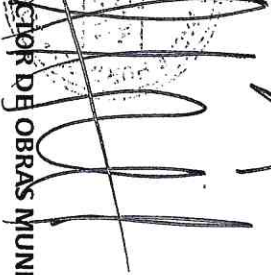




SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones


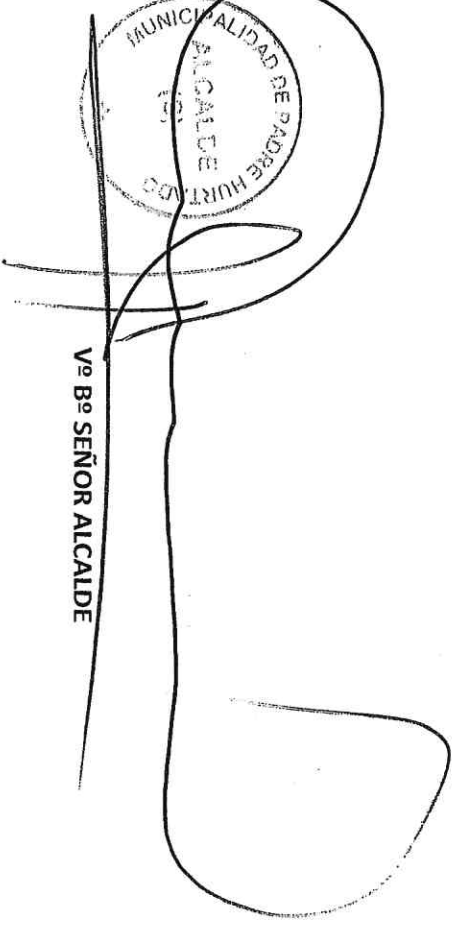
D) DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



Los integrantes de esta Comisión de Evaluación declaran no tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni son sociedades de personas de las que aquellos éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.





ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECTOR ASESORIA JURIDICA



Vº Bº SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL



FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA

"PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA DE PADRE HURTADO"

PROponente: SERVOMAC SPA

RUT o C.I.: 76.638.901-5

Domicilio: VOLCAN PEÑABLANCA 11918 COMUNA: EL BOSQUE

TELEFONO: 978781549 EMAIL: VENTAS@SERVOMAC.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL MONTECINO CARMONA

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.997.421-8

Domicilio: VOLCAN PEÑABLANCA 11918 COMUNA EL BOSQUE

TELEFONO: 978781549 EMAIL: VENTAS@SERVOMAC.CL

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO 27 DE MAYO DE 2024

SERVOMAC SPA
76.638.901-5
ventas@servomac.cl



FORMATO N°4.

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCION

"PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA DE PADRE HURTADO"

FONDOS: PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2023

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:
SERVOMAC SPA

VALOR TOTAL* NETO DE LA OFERTA (SIN IVA) (este es el valor que se debe ingresar al portal Mercado Público):

(en cifras): \$ 17.031.280

(en palabras): diecisiete millones treinta y un mil doscientos ochenta pesos

* Este valor corresponde a la sumatoria de los presupuestos totales, sin IVA, de cada una de las 4 viviendas a intervenir.

VALOR TOTAL* DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO:

(en cifras): \$ 20.267.224-

(en palabras) veinte millones doscientos sesenta y siete mil doscientos veinte y cuatro pesos

* Este valor corresponde a la sumatoria de los presupuestos totales, con IVA, de cada una de las 4 viviendas a intervenir.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en días corridos): 25 días

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SERVOMAC SPA
76.638.901-5
ventas@servomac.cl

EN PADRE HURTADO, A 27 DE MAYO DE 2024



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 1091 /
PADRE HURTADO, 24 MAYO 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO ID: 3824-16-LE24, en el foro de la página web www.mercadopublico.cl. ✓
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 08 mayo de 2024, de llámese a Licitación Pública la "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO ID: 3824-16-LE24". ✓
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha de 30 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldías del Señor Alcalde al Administrador Municipal y Director Jurídico. ✓

DECRETO

1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "PROYECTO HABITABILIDAD 2023, COMUNA PADRE HURTADO ID: 3824-16-LE24". ✓
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl. ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Adm. Municipal/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/Dir. -

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dom
- DIDESO
- SECPLA (2).



